DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833362

EXTRACTO

RENE A. MARTINEZ LOAIZA, Notario Público Melipilla, Avda. Serrano 374, certifica por escritura pública fecha hoy ante mí, certifica: Repertorio N°1539-2020, don ANDRES LEONARDO ROJAS RIOS, Rut 13.772.900-8, domiciliado en calle Libertad 0372, Chacra San Pedro, ciudad y comuna de Melipilla, constituyó sociedad por acciones: Nombre: "OPERADORA TURISMO GRADO 0 SpA", o nombre de fantasía "GRADO 0 SpA".-Domicilio: Ciudad de Melipilla. Objeto: El objeto social será: la realización de actividades en sus formas más amplias de agencia de viajes y turismo; asistencia a turistas; la compra y venta, intermediación, reserva, la comisión de pasajes terrestres, marítimos, aéreos, fluviales y lacustres, nacionales e internacionales. El estudio y realización de charters y excursiones propias y reservas y ventas y comisiones de terceros en cualquier parte del mundo. La prestación de servicios de rent a car; reservas y ventas de entradas o adhesiones a espectáculos artísticos y culturales, deportivos y sociales; comidas, manifestaciones, celebraciones y eventos en general; la representación o intermediación, consignación, compraventa y reserva de todo derecho y servicio relacionado con viajes, excursiones, hotelería y turismo individual o colectivo en cualquier parte del mundo. Transporte de pasajeros en vehículos propios o de terceros. La realización de toda clase de inversiones, en Chile o en el extranjero, en todo tipo de empresas, y en bienes capital o muebles, corporales o incorporales, en valores mobiliarios, acciones, bonos, letras de crédito, efectos de comercio, derechos, cuotas y participación de fondos de inversión y en cualquier clase de sociedad y en general la realización de inversiones de todo tipo. Cobrar y percibir las rentas que produzcan sus inversiones. La sociedad podrá participar en otras personas jurídicas o sociedades de cualquier tipo y objeto, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades. Comprar, vender, arrendar y explotar toda clase de bienes raíces; y todos aquellos negocios de cualquier naturaleza, que la sociedad acuerde, estén o no vinculados al cumplimiento de su objeto social. Capital: un millón de pesos, dividido en 100 acciones nominativas, todas de una misma y única serie; el que es completamente suscrito y pagado en este acto por el accionista constituyente. Duración: Indefinida, Administración: será ejercida por don Andrés Leonardo Rojas Ríos quien podrá actuar por la sociedad según facultades que se señalan en escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Melipilla a 06 de Octubre de 2020.

CVE 1833362

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.